



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **29 DE JULIO DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, CONFIRMO** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE **TUTELA STC9516-2021 RADICACIÓN N.º 11001-02-04-000-2021-00063-01**. PRESENTADA POR R ÁNGELA DEL PILAR SÁNCHEZ ANTIVAR EN CALIDAD DE «APODERADA GENERAL» DEL CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019, CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES Y EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A QUE ALUDE EL ESCRITO DE TUTELA.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **JULIO CESAR GIRALDO ALZATE, HERBEY ALBERTO BURITICA, JHON JAIRO CORRA PALACIO, AMILCAR CARDONA HINCAPIE Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

